

CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



World Health
Organization

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Agenda Items 7a, 7c, 8, 9, 13

CRD24

July 2021

ORIGINAL LANGUAGE ONLY

JOINT FAO/WHO FOOD STANDARDS PROGRAMME

CODEX COMMITTEE ON PESTICIDE RESIDUES

52nd Session

(Virtual)

26-30 July and 3 August 2021

Comments submitted by Ecuador

Agenda Item 7a

Ecuador agradece el trabajo realizado por Estados Unidos de América y los Países Bajos, una vez revisada la Categoría C, Ecuador solicita que se incluya los siguientes productos en el subgrupo 50 A Productos de forrajes de leguminosas con alto contenido de agua ($\geq 20\%$) (forraje y ensilaje):

Centrosema *Centrosema pubescens*

Pega pega *Desmodium sp*

Leucaena *Leucaena glauca*

Matarratón *Gliricidia sepium*

Dormilona *Chamae cristanictitans*.

Indigofera *Indigofera suffruticosa*

Agenda Item 7c

Ecuador agradece el trabajo realizado por Estados Unidos de América y los Países Bajos, una vez revisada la Categoría C, Ecuador solicita que se incluya los siguientes productos en el cuadro Extrapolación a los productos siguientes del subgrupo 50 A Productos de forrajes de leguminosas con alto contenido de agua ($\geq 20\%$) (forraje y ensilaje):

Centrosema *Centrosema pubescens*

Pega pega *Desmodium sp*

Leucaena *Leucaena glauca*

Matarratón *Gliricidia sepium*

Dormilona *Chamae cristanictitans*.

Indigofera *Indigofera suffruticosa*

Agenda Item 8

Ecuador agradece el trabajo realizado por Chile, la India y los Estados Unidos de América. Una vez revisado el documento y conociendo que actualmente no se cuenta con una directriz que emita lineamientos para identificar compuestos que no requieran del establecimiento de LMR por ser considerados de baja preocupación y que, a largo plazo de no existir lineamientos para estos compuestos podría existir problemas comerciales, se apoya al avance de trámite del documento.

Agenda Item 9

Ecuador agradece el trabajo realizado por la República Islámica del Irán y por Costa Rica. Después de revisar el documento de debate, se considera que el CX 90-2017 "Directrices sobre criterios de rendimiento para métodos de análisis para la determinación de residuos de plaguicidas en los alimentos y los piensos" contempla todo lo relacionado a espectrometría de masas, y toma en cuenta lo descrito en el documento CXG 56-2005; por lo que, en virtud del análisis realizado es pertinente considerar que se revoque el CXG 56-2005, para evitar documentos duplicados; adicionalmente, se sugiere incluir algunos criterios como cromatografía en capa fina y derivatización.

Agenda Item 13

Ecuador agradece el trabajo realizado por Chile, la India y Kenya, revisando las opciones que permitirían mantener los LMR de compuestos que aún se utilizan, se considera pertinente apoyar la opción 2b. *Solo se conservarán aquellos CXL para los cuales hay registros enumerados en la Base de Datos de Registros Nacionales (BDRN), ya que, ayudará a mantener el comercio cumpliendo con los LMR existentes.*